executoria della que sobre [illegible]
[illegible] la dicha abadesa en la qual dicha posesion
diz que mando amparar a la dicha abadesa e mando
so pena de [illegible] mill maravedis y otras penas
no perturbasedes [illegible] a la dicha
abadesa y vezinos della en la dicha posesion ni en
[illegible] el uso e aprovechamiento de
los dichos [illegible] ni parte dellos segund que
todo lo susodicho consta e paresce por
una [illegible] de la dicha sentencia que antes nos
en el mi consejo [illegible] e diz que
sin embargo dello vos todos de la dicha
[illegible] avedes perturbado a la dicha abadesa en la
dicha posesion [illegible] e otras vezes
en los dichos [illegible] a cortar e [illegible]
poner [illegible] y a hazer [illegible] que
[illegible] presentes [illegible] e diz que agora
hazia de lo mismo so color que diz que dezis
que la [illegible] della dicha sentencia estava
[illegible] pendiente en el mi consejo de manera
que vos los vezinos della dicha abadesa [illegible]
abian [illegible] a [illegible] por les perturbar en la
dicha posesion [illegible] la dicha sentencia abia
dado conforme a la ley [illegible] e abian de ser am-
parados e defendidos [illegible] que nos
[illegible] en el [illegible] nombre [illegible] mandasemos en-
biar una persona de mi corte [illegible] alguazil
[illegible] e defendiese a la dicha abadesa en la posesion